

Código	Versión	Fecha de Vigencia	Página
FR-COT-001	Rev.00		

ENASUR, S.A.	SOLICITUD DE COTIZACIÓN
---------------------	--------------------------------

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
<p>“REPARACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS ENTRONQUES AEROPUERTO Y LLANO BONITO DEL CORREDOR SUR – ATENCIÓN URGENTE”</p>

Concesionaria: ENA Sur, S.A.	N° de Solicitud de Cotización: 052/ 26
Ubicación / Corredor: Corredor Sur – Entronques Aeropuerto y Llano Bonito	Versión del documento: 2.0

FIRMAS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Unidad Gestora <i>(Gerencia / Departamento solicitante)</i>	Jefatura de Compras <i>(Departamento de Compras)</i>	Gerencia Administrativa
		
Firma	Firma	Firma
Nombre: Osvaldo Campbell Cargo: Director de Infraestructura Fecha:	Nombre: Ricardo Rivera Cargo: Analista de Compras Fecha:	Nombre: Yanelys Cedeño Cargo: Director de Administración Fecha:

Código	Versión	Fecha de Vigencia	Página
FR-COT-001	Rev.00		

INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
Número de Solicitud de Cotización	052 / 26
Tipo de Proceso de Selección	Contratación Menor
Objeto de la Contratación	Reparación y puesta en operación de luminarias de alumbrado público en los entronques Aeropuerto y Llano Bonito del Corredor Sur – Atención urgente
Fecha de Publicación	Viernes 12 de junio de 2026
Fecha y hora límite para presentación de cotizaciones	Lunes 15 de junio de 2026, hasta las 12:00 m.d.
Visita Técnica a Sitio	Sábado 13 de junio de 2026, a las 10:00 a.m. , teniendo como punto de encuentro la Estación Delta, ubicada dentro del Corredor Sur, sector de Llano Bonito
Entrega de las cotizaciones	Sobre cerrado en oficinas de ENA – Vía Israel, Panamá.
No se aceptarán cotizaciones luego de vencida la fecha y hora indicada.	

COMUNICACIONES:

La cotización deberá presentarse en sobre cerrado rotulado con el siguiente título: «**Solicitud de Cotización N°052 / 26: “[OBJETO DE LA CONTRATACIÓN]”**».

Los interesados podrán solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre el contenido de este documento al correo licitaciones@ena.com.pa, una vez publicada la Solicitud de Cotización, indicando el nombre completo de la empresa y de la persona de contacto, dirección, número de teléfono y correo electrónico. Cuando lo estime pertinente, la Concesionaria podrá solicitar confirmación de la correspondencia por la misma vía.

Código	Versión	Fecha de Vigencia	Página
FR-COT-001	Rev.00		

ÍNDICE

1. OBJETIVO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	4
2. CONDICIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	4
2.1 Contenido de los documentos:	4
2.2 Alcance y especificaciones técnicas:	5
2.3 Idoneidad y capacidad para contratar:	5
2.4 Consulta sobre los documentos:	6
2.5 Enmiendas a los documentos:	6
2.6 Subsanación de documentos:	6
3. PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	6
3.1 Idioma de la Cotización:	6
3.2 Documentos que conforman la Cotización:	6
3.3 Lugar, plazo y condiciones de entrega:	7
3.4 Formulario de Cotización:	7
3.5 Moneda:	9
3.6 Periodo de validez de la Cotización:	9
3.7 Garantía del bien o servicio:	9
3.8 Formato y firma de la Cotización:	9
4. EVALUACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.	9
4.1 Modalidad de adjudicación:	9
4.2 Rechazo de propuestas y declaratoria de desierto:	9
4.3 Reserva de derechos de la Concesionaria:	10
5. FORMALIZACIÓN, GARANTÍAS Y FIANZAS.	10
5.1 Formalización de la contratación:	10
5.2 Fianza de cumplimiento:	10
5.3 Fianza de pago anticipado:	10
5.4 Póliza de responsabilidad civil general:	10
5.5 Disposiciones generales sobre las garantías:	11
6. PRESENTACIÓN DE CUENTA Y FORMA DE PAGO.	11
7. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO.	12
8. ANEXOS.	12

Código	Versión	Fecha de Vigencia	Página
FR-COT-001	Rev.00		

1. OBJETIVO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

La presente Solicitud de Cotización tiene por objeto establecer las condiciones que regirán la selección del proponente para la adquisición del servicio de: **REPARACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS ENTRONQUES AEROPUERTO Y LLANO BONITO DEL CORREDOR SUR – ATENCIÓN URGENTE**, a favor de la Sociedad Concesionaria ENA Sur, S.A.

CARÁCTER URGENTE DE LA CONTRATACIÓN: La presente contratación reviste carácter de atención inmediata, por razones operativas y de seguridad vial de los usuarios del Corredor Sur, que exigen que la totalidad de las luminarias objeto de esta Solicitud de Cotización se encuentren plenamente operativas. En consecuencia, los plazos de este proceso son perentorios y el proponente que resulte adjudicatario deberá contar con el recurso humano, equipo y material necesarios para iniciar los trabajos de manera inmediata tras la formalización, incluyendo disponibilidad para ejecutar jornadas continuas (24 horas), nocturnas y en fin de semana, de ser necesario para cumplir el plazo indicado.

VISITA TÉCNICA: Dado que la información técnica disponible se limita al informe de campo de luminarias apagadas (Anexo B), la determinación del alcance, el diagnóstico de las fallas (luminarias, fotoceldas, cableado, breakers, redes de alimentación u otros componentes) y la cuantificación de los recursos requeridos serán de exclusiva responsabilidad del proponente, para lo cual se establece una **visita técnica de campo de carácter obligatorio**, que se realizará el **sábado 13 de junio de 2026, a las 10:00 a.m.**, teniendo como punto de encuentro la **Estación Delta, ubicada dentro del Corredor Sur, sector de Llano Bonito**. La asistencia a la visita técnica se reviste de especial importancia para la presentación de la cotización ante situaciones que hubieran podido ser advertidas o verificados durante dicha visita. Se levantará un registro de asistencia con los datos de las empresas participantes. La cotización deberá incluir todos los trabajos, materiales y equipos que el proponente estime necesarios, a partir de lo verificado en campo, para dejar la totalidad de las luminarias operativas.

2. CONDICIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

2.1 Contenido de los documentos:

El proponente deberá examinar la totalidad del alcance. El incumplimiento de lo establecido será de su exclusiva responsabilidad y podrá afectar la evaluación de su cotización.

Es responsabilidad del proponente asegurar que los archivos remitidos se encuentren libres de virus o de cualquier elemento que impida su apertura cuando se hayan solicitado de manera electrónica. La Concesionaria no se responsabilizará por documentos cuyo contenido no pueda accederse o que ingresen a la casilla de correo señalada con posterioridad a la fecha y hora límite cuando su presentación sea electrónica. Tampoco se aceptarán cotizaciones luego de vencida la fecha y hora indicada cuando esta sea

Código	Versión	Fecha de Vigencia	Página
FR-COT-001	Rev.00		

presentada físicamente según la indicación contenida en sección INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

2.2 Alcance y especificaciones técnicas:

Esta Solicitud de Cotización tiene como finalidad obtener cotizaciones detalladas de precios, condiciones de entrega y garantías para el objeto de la contratación. Las empresas interesadas deberán acreditar que el servicio ofrecido cumple con las especificaciones técnicas exigidas. Cada proponente sufragará los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, sin que la Concesionaria asuma responsabilidad alguna por dichos costos.

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DE	DESCRIPCIÓN
1	17	Luminarias		Reparación y puesta en operación de diecisiete (17) luminarias de alumbrado público apagadas en el Entronque Aeropuerto del Corredor Sur, instaladas en postes, incluyendo el diagnóstico de las fallas y la corrección o el reemplazo de los componentes que resulten necesarios, conforme a lo verificado en la visita técnica obligatoria y al informe de campo (Anexo B).
2	24	Luminarias		Reparación y puesta en operación de veinticuatro (24) luminarias de alumbrado público apagadas en el Entronque Llano Bonito del Corredor Sur, instaladas en postes (9 luminarias) y torres (15 luminarias), incluyendo el diagnóstico de las fallas y la corrección o el reemplazo de los componentes que resulten necesarios, conforme a lo verificado en la visita técnica obligatoria y al informe de campo (Anexo B).

2.3 Idoneidad y capacidad para contratar:

Podrán presentar cotización las personas naturales con capacidad legal conforme al Derecho Común y las personas jurídicas legalmente constituidas, nacionales o extranjeras, que cuenten con aviso de operaciones vigente acorde con el objeto de la contratación. El proponente no deberá encontrarse inhabilitado para contratar ni incurso en las prohibiciones o incompatibilidades previstas en el Reglamento de Compras y demás normas aplicables. Asimismo, el personal que ejecute los trabajos deberá contar con las licencias o idoneidades

Código	Versión	Fecha de Vigencia	Página
FR-COT-001	Rev.00		

eléctricas que correspondan conforme a la normativa panameña vigente. ENA Sur, S.A. se reserva el derecho de exigir al Contratista la presentación de las idoneidades del personal.

2.4 Consulta sobre los documentos:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones sobre el contenido o la información requerida en este documento al correo licitaciones@ena.com.pa, conforme a las indicaciones del apartado COMUNICACIONES.

2.5 Enmiendas a los documentos:

En cualquier momento previo a la fecha límite de presentación, la Concesionaria ENA Sur, S.A. podrá, por iniciativa propia o en respuesta a una consulta, modificar mediante adenda los documentos de la Solicitud de Cotización. Los proponentes que hayan recibido los documentos serán notificados por correo electrónico o bien a través de la publicación de la respectiva adenda en el registro de la solicitud y la Concesionaria podrá, a su discreción, prorrogar la fecha límite de presentación para que aquellos incorporen los cambios a sus cotizaciones.

2.6 Subsanación de documentos:

La omisión, presentación incompleta o defectuosa, o la falta de vigencia de cualquiera de los documentos señalados como subsanables podrá ser subsanada a solicitud de la Concesionaria, formulada en el acto de recepción o por escrito. El plazo para subsanar será de dos (2) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la solicitud.

El proponente es el único responsable de la documentación aportada. En ningún caso la subsanación conllevará la modificación de documentos previamente presentados, ni la distorsión del precio o del objeto ofertado en la propuesta original. La no subsanación dentro del plazo otorgado facultará a la Concesionaria para descalificar la propuesta.

3. PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

3.1 Idioma de la Cotización:

La cotización, así como toda la correspondencia y los documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español, salvo los catálogos, folletos impresos y cálculos, que podrán presentarse en idioma inglés.

3.2 Documentos que conforman la Cotización:

- **1.** Formulario de la Solicitud de Cotización – Propuesta Económica.
- **2.** Hoja de vida de la empresa. *(En atención al carácter urgente de esta contratación, el proponente acreditará, mediante su hoja de vida, la experiencia que mantiene la empresa proponente la cual deberá ser acorde al objeto de la contratación. ENA Sur, S.A. se reserva el derecho de exigir, previo a la formalización de la contratación, cartas de referencia, contrato u orden de compra que demuestren la experiencia.)*
- **3.** Copia de Registro Público.
- **4.** Aviso de operaciones acorde con el objeto de la contratación.
- **5.** Copia de cédula del Representante Legal del proponente.

Código	Versión	Fecha de Vigencia	Página
FR-COT-001	Rev.00		

- **6.** Paz y Salvo de la DGI, vigente. *(En atención al carácter urgente de esta contratación, este documento no será exigible al momento de presentar la cotización; será requerido únicamente a la empresa que resulte adjudicataria, previo a la formalización de la contratación.)*
- **7.** Paz y Salvo de la CSS, vigente. *(En atención al carácter urgente de esta contratación, este documento no será exigible al momento de presentar la cotización; será requerido únicamente a la empresa que resulte adjudicataria, previo a la formalización de la contratación.)*

3.3 Lugar, plazo y condiciones de entrega:

Los trabajos se ejecutarán en sitio, en los entronques Aeropuerto y Llano Bonito del Corredor Sur, y deberán quedar concluidos, con la totalidad de las luminarias operativas, a más tardar el viernes 19 de junio de 2026.

Dado el carácter urgente de la contratación, el contratista deberá estar en capacidad de ejecutar jornadas continuas, incluyendo horario nocturno, de ser necesario para cumplir el plazo. La cotización deberá dirigirse a la Concesionaria conforme al apartado COMUNICACIONES y estar firmada por el representante legal o apoderado, indicando con claridad los costos unitarios y totales. La recepción se formalizará mediante acta de aceptación final, a partir de la cual se tramitará el pago.

3.4 Formulario de Cotización:

La adquisición del bien o servicio, mediante esta Solicitud de Cotización, corresponde a los siguientes renglones, los cuales deberán cotizarse en su totalidad:

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DE	DESCRIPCIÓN
1	17	Luminarias		Reparación y puesta en operación de diecisiete (17) luminarias de alumbrado público apagadas en el Entronque Aeropuerto del Corredor Sur, instaladas en postes, incluyendo el diagnóstico de las fallas y la corrección o el reemplazo de los componentes que resulten necesarios, conforme a lo verificado en la visita técnica obligatoria y al informe de campo (Anexo B).
2	24	Luminarias		Reparación y puesta en operación de veinticuatro (24) luminarias de alumbrado público apagadas en el Entronque Llano Bonito del Corredor Sur, instaladas en postes (9 luminarias) y torres (15 luminarias), incluyendo el diagnóstico de las fallas y la corrección o

Código	Versión	Fecha de Vigencia	Página
FR-COT-001	Rev.00		

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DE	DESCRIPCIÓN
				el reemplazo de los componentes que resulten necesarios, conforme a lo verificado en la visita técnica obligatoria y al informe de campo (Anexo B).

EL PROPONENTE DEBE INCLUIR EN EL PRECIO DE LA OFERTA ECONÓMICA DE SU COTIZACIÓN LO SIGUIENTE:

- Proporcionar la mano de obra calificada e idónea para la ejecución de los trabajos de señalización horizontal. Esto incluye los costos de recargos por horas extras, jornadas nocturnas y domingos, según sea necesario debido al carácter urgente de la intervención.
- Proporcionar todas las herramientas, maquinarias y equipos requeridos para la ejecución de los trabajos, incluyendo equipos de demarcación (máquinas aplicadores de pintura, compresores, sopladores, entre otros).
- Proporcionar todos los dispositivos de seguridad vial necesarios para trabajos en vías en operación, tales como conos, delineadores, señalización temporal, luces intermitentes, barreras y personal de control de tráfico.
- Suministrar todos los materiales requeridos para la reposición de la señalización horizontal, incluyendo pintura o material termoplástico y cualquier otro insumo necesario para garantizar la durabilidad y visibilidad de la demarcación.
- Asegurar que todos los trabajos se realizarán bajo los estándares de seguridad vial, seguridad industrial y salud ocupacional requeridos.
- Proporcionar la gestión y control de calidad para la verificación de las unidades de obra ejecutadas, incluyendo el cumplimiento de espesores, anchos, alineación y retroreflectividad de la señalización.
- Incluir el costo de los peajes para movilización de materiales, herramientas y personal en las áreas de trabajo. Los vehículos que utilicen para dichos movimientos estarán sujetos a verificación de Panapass y saldo.
- En caso de necesitar un área específica de campamento debe ser previamente aprobado por ENA SUR, S.A., y deberá estar debidamente señalizado y acordonado durante toda la ejecución de los trabajos.
- Incluir cualquier costo asociado a permisos, autorizaciones o coordinaciones necesarias para la ejecución de los trabajos.

Código	Versión	Fecha de Vigencia	Página
FR-COT-001	Rev.00		

- Incluir cualquier costo destinado a imprevistos, costos indirectos y gastos generales asociados al proyecto.
- El Contratista deberá considerar dentro del Cronograma de Actividades, que el horario de trabajo destinado dentro del Corredor Sur es el siguiente:

Corredor Sur (sentido Tocumen - Paitilla) - lunes a sábado de 10:00 a.m. a 5:00 p.m.
 Corredor Sur (sentido Paitilla - Tocumen) - lunes a sábado de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.
 Corredor Sur (Ambos Sentidos) - Domingo de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
 El horario para trabajos nocturnos será de 9:00 pm a 4:00 am. Los trabajos nocturnos requerirán, además de la señalización vial especificada, la presencia de una unidad policial.

3.5 Moneda:

Todos los precios se presentarán en balboas (B/.), sin incluir el 7 % de ITBMS, toda vez que las Concesionarias están exentas del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios en la República de Panamá.

3.6 Periodo de validez de la Cotización:

La cotización deberá mantener una validez mínima de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de su presentación y entrega a la Concesionaria.

3.7 Garantía del bien o servicio:

El proponente deberá ofrecer una garantía mínima de doce (12) meses sobre los trabajos ejecutados y los materiales y componentes suministrados, frente a defectos de fabricación, vicios ocultos o fallas de funcionamiento, contada a partir de la recepción a satisfacción. Durante su vigencia, el contratista atenderá, sin costo adicional, las reparaciones o reemplazos que correspondan.

3.8 Formato y firma de la Cotización:

La cotización deberá estar firmada por el Representante Legal de la empresa o persona apoderada.

NOTA: Se deben incluir en el precio todos los costos relacionados: impuestos, gravámenes, gastos, utilidad, permisos y cualquier otra disposición de las leyes de la República de Panamá, con motivo de la ejecución de la Orden de Compra.

4. EVALUACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

4.1 Modalidad de adjudicación:

La adjudicación será global y recaerá sobre el proponente que, cumpliendo con todos los requisitos obligatorios y técnicos exigidos —en particular los del punto 3.2—, oferte el menor precio.

4.2 Rechazo de propuestas y declaratoria de desierto:

La Concesionaria podrá declarar desierto el proceso por falta de proponentes, cuando ninguna propuesta cumpla con los requisitos exigidos, cuando las propuestas se consideren

Código	Versión	Fecha de Vigencia	Página
FR-COT-001	Rev.00		

riesgosas, gravosas u onerosas, o cuando todas provengan de un mismo grupo económico, conforme al Reglamento de Compras.

4.3 Reserva de derechos de la Concesionaria:

La Concesionaria ENA Sur, S.A. se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como de cancelar el proceso en cualquier momento antes de la firma de la Orden de Compra o del contrato, sin que ello genere responsabilidad alguna frente a los proponentes.

5. FORMALIZACIÓN, GARANTÍAS Y FIANZAS.

5.1 Formalización de la contratación:

Adjudicado el proceso, la relación contractual se formalizará mediante Orden de Compra o contrato de conformidad con el Reglamento de Compras.

5.2 Fianza de cumplimiento:

El adjudicatario deberá constituir, una fianza de cumplimiento a favor de la Concesionaria ENA Sur, S.A. por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del monto adjudicado, para garantizar la ejecución íntegra y satisfactoria del objeto contratado.

La fianza tendrá vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato, más un (1) año adicional cuando su objeto consista en bienes muebles o prestación de servicios —seis (6) meses tratándose de bienes consumibles— y tres (3) años adicionales cuando involucre obras, para responder por vicios redhibitorios, mano de obra o material defectuoso, o cualquier otro vicio o defecto en el objeto del contrato.

De suscitarse cualquier atraso en la ejecución, el contratista extenderá la vigencia de la fianza antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento de la Concesionaria; su inobservancia será causal para reclamar la fianza ante la aseguradora. Las compañías de seguros o bancos que emitan la fianza deberán gozar de solvencia reconocida por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros o por la Superintendencia de Bancos de Panamá; la Concesionaria podrá rechazar aquellas que, a su juicio, no representen una garantía adecuada.

5.3 Fianza de pago anticipado:

Cuando la Concesionaria otorgue un pago anticipado, que en ningún caso excederá el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, el contratista deberá constituir una fianza de pago anticipado por el cien por ciento (100 %) de la suma adelantada, con vigencia igual al periodo principal más treinta (30) días calendario posteriores a su vencimiento. La responsabilidad del fiador cesa al reembolsarse la suma adelantada.

5.4 Póliza de responsabilidad civil general:

Para la presente contratación, la empresa que resulte adjudicataria deberá presentar, de manera obligatoria y previo al inicio de los trabajos, una póliza de responsabilidad civil general, nueva y emitida específicamente para esta contratación, designando a la Concesionaria ENA Sur, S.A. como asegurada adicional en primer término. La presentación de la póliza de responsabilidad civil general es condición indispensable para el inicio de la

Código	Versión	Fecha de Vigencia	Página
FR-COT-001	Rev.00		

ejecución, por lo que el proponente deberá considerar en su planificación la gestión inmediata de esta póliza tras la adjudicación.

Propuesta hasta B/. 30,000.00 se requiere póliza de RC de B/. 50,000.00

Propuesta de más de B/30,000.00 se requiere póliza de RC de B/. 200,000.00

5.5 Disposiciones generales sobre las garantías

Las fianzas y pólizas exigidas no podrán ser invalidadas por falta de pago ni por la falta de renovación del documento, ni canceladas o modificadas por el contratista o por las compañías de seguros sin notificación escrita a la Concesionaria con treinta (30) días calendario de anticipación. Las garantías serán devueltas o canceladas una vez vencido el plazo de cobertura y cumplido satisfactoriamente el contrato. La presentación de las garantías exigidas es condición para el inicio de la ejecución y para los pagos que correspondan.

6. PRESENTACIÓN DE CUENTA Y FORMA DE PAGO.

En consideración a la íntegra y satisfactoria realización de los trabajos, la Concesionaria procederá con el pago a crédito, una vez efectuada la entrega total de los bienes o servicios, dentro de los 30 a 60 días calendario posteriores. La cuenta incluirá, según corresponda, los siguientes elementos:

- i) Valor contractual de las unidades de obra realizados en el periodo, según cuadro aprobado y firmado por la contratista, la inspección y ENA SUR, S.A.
- ii) Informe de las obras ejecutadas en sustentación de los trabajos realizados.
- iii) Paz y Salvo de la CSS, vigente.
- iv) Paz y Salvo de la Dirección General de Ingresos (DGI), vigente.
- v) Factura fiscal con monto previamente aprobado por Inspección y ENA SUR, S.A.
- vi) Copia del contrato u Orden de Compra.
- vii) Fianzas vigentes.
- viii) Acta de entrega final firmada por todas las partes (en caso de cuenta final).

Cualquier monto que deba agregarse o deducirse por cambios en la legislación, variaciones justificadas en los costos o incumplimiento de los criterios de calidad deberá ser aprobado por la Concesionaria. Todos los cargos bancarios por transferencias nacionales e internacionales serán asumidos por el contratista.

La Inspección y ENA Sur, S.A. dispondrán de diez (10) días hábiles para revisar, y en su caso reunirse y conciliar con el contratista, la cuenta presentada. Una vez aprobada la cuenta por ENA Sur, S.A., el contratista debe presentar la factura, con todos los requisitos fiscales aplicables y anexos descritos anteriormente. Solo se pagarán valores reales ejecutados, los que serán verificados en campo por parte de ENA Sur, S.A. y la Inspección.

Código	Versión	Fecha de Vigencia	Página
FR-COT-001	Rev.00		

7. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO.

Se establece multa por incumplimiento o mora, total o parcial, de cualquiera de las obligaciones del contratista. La Concesionaria podrá cobrar multas diarias y sucesivas equivalentes al cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30) por cada día calendario de incumplimiento, sobre el valor del contrato por ejecutar, siempre que dicho incumplimiento sea por causa imputable al contratista.

La multa se computará desde el día en que debió cumplirse la obligación hasta la fecha en que termine el incumplimiento, independientemente de que durante ese lapso se surta el periodo de remediación. Para efectos de su aplicación, el valor del contrato u Orden de Compra incluye el valor inicial pactado más sus adiciones, si las hubiera.

Para la cancelación de las multas no se requerirá constituir en mora al contratista; el simple retardo faculta a la Concesionaria para descontar y compensar las sumas correspondientes de los saldos a su favor. Si ello no fuere posible, podrá hacer efectiva la fianza de cumplimiento y, en su defecto, acudir a los tribunales de justicia. El pago de las multas no exonera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones.

8. ANEXOS.

Forman parte integral de la presente Solicitud de Cotización los siguientes anexos: Anexo A – Formulario L-1: Formulario de Propuesta; y Anexo B – Informe de campo de verificación de condición de lámparas en los entronques Aeropuerto y Llano Bonito del Corredor Sur (archivo Excel adjunto a la publicación), que contiene la ubicación referencial (coordenadas) y la cantidad de luminarias apagadas por entronque.

Código	Versión	Fecha de Vigencia	Página
FR-COT-001	Rev.00		

FORMULARIO L-1: FORMULARIO DE PROPUESTA – ANEXO A

Luego de haber examinado la Solicitud de Cotización, los suscritos presentamos la oferta para el objeto de la contratación. El Proponente se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a ejecutar fielmente el objeto del Contrato u Orden de Compra, incluyendo sus términos y condiciones, y a entregar los trabajos en el tiempo máximo establecido o antes. Asimismo, declara haber comprendido la totalidad del contenido de la Solicitud de Cotización.

Nombre de la Persona Jurídica o Persona Natural:

Domicilio: _____

Correo electrónico: _____

Teléfonos: _____

La propuesta será válida por un periodo de (____) días calendario, a partir de la fecha de celebración del Acto. La oferta es por la suma de B/. _____.

RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	17	Luminarias	Reparación y puesta en operación de diecisiete (17) luminarias de alumbrado público apagadas en el Entronque Aeropuerto del Corredor Sur, instaladas en postes, incluyendo el diagnóstico de las fallas y la corrección o el reemplazo de los componentes que resulten necesarios, conforme a lo verificado en la visita técnica obligatoria y al informe de campo (Anexo B).		
2	24	Luminarias	Reparación y puesta en operación de veinticuatro (24) luminarias de alumbrado público		

Código	Versión	Fecha de Vigencia	Página
FR-COT-001	Rev.00		

RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
			apagadas en el Entronque Llano Bonito del Corredor Sur, instaladas en postes (9 luminarias) y torres (15 luminarias), incluyendo el diagnóstico de las fallas y la corrección o el reemplazo de los componentes que resulten necesarios, conforme a lo verificado en la visita técnica obligatoria y al informe de campo (Anexo B).		
TOTAL					

NOTA: Se deben incluir en el precio todos los costos relacionados: impuestos, gravámenes, gastos, utilidad, permisos y cualquier otra disposición de las leyes de la República de Panamá, con motivo de la ejecución de la Orden de Compra.

La propuesta está exenta del siete por ciento (7 %) del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (ITBMS). Adjuntamos los siguientes documentos (marcar con X lo que se adjunta):

N°	DOCUMENTO	ADJUNTO
1	Formulario de la Solicitud de Cotización – Propuesta Económica, según Anexo A.	
2	Hoja de vida de la empresa.	
3	Copia de Registro Público, vigente.	
4	Aviso de operaciones acorde con el objeto de la contratación.	
5	Copia de cédula del Representante Legal o del apoderado que firma.	
6	Paz y Salvo de la DGI, vigente. (Exigible únicamente a la empresa adjudicataria, previo a la formalización.)	

Código	Versión	Fecha de Vigencia	Página
FR-COT-001	Rev.00		

N°	DOCUMENTO	ADJUNTO
7	Paz y Salvo de la CSS, vigente. (Exigible únicamente a la empresa adjudicataria, previo a la formalización.)	

Nombre del Proponente: _____

Nombre del Representante Legal o persona autorizada:

 Fecha: _____